

Juzgado de Pozo Almonte decreta la prisión preventiva de militar por tráfico de migrantes

El Juzgado de Pozo Almonte dejó, este jueves 15 de mayo, sujeto a la medida cautelar de prisión preventiva a D.M.M., imputado por el Ministerio Público como autor del delito de tráfico de migrantes. Ilícito descubierto ayer, en la zona fronteriza de Colchane. En la audiencia de formalización, el magistrado Raúl Santander Padilla ordenó el ingreso a prisión de D.M.M. -que cumplirá en un recinto militar-, por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. Además, fijó en 105 días el plazo de investigación. Según el ente persecutor, en horas de la noche del 14 de mayo de 2025, el imputado D.M.M., sargento segundo del Ejército, mientras realizaba labores de vigilancia en los puestos de observación fronteriza de la facción "Cerrito Prieto 2", coordinó vía telefónica con la víctima de nacionalidad venezolana

R.C.P.V., la entrada al país por pasos no habilitados desde Bolivia, para ingresar en forma ilegal al territorio chileno. Acción que, atendidas las condiciones geográficas del territorio, puso en peligro la vida de la víctima.

